Acuerdo marco para el suministro de mesillas con atril para el Hospital Galdakao-Usansolo de la OSI Barrualde-Galdakao
2021/02658

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE 2
II. ASPECTOS LEGALES 2
III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL 2
A. PRECIOS UNITARIOS 2
B. MUESTRAS E INFORMACIÓN 2
C. VARIANTES 2
D. PLAZO DE ENTREGA 2
E. ENTREGA DE LOS PEDIDOS 3
F. COSTE DE INSTALACIÓN O IMPLANTACIÓN 3
G. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO 3
H. VIGENCIA DEL CONTRATO 3
I. VALOR ESTIMADO 4
IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA 4
A. GARANTÍA 4
B. MEDIOAMBIENTE 4
C. SERVICIO TÉCNICO 4
D. SERVICIO POSTVENTA – FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO 4
E. CONFIGURACION DE LAS OFERTAS 5
V. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. 6
A. CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES 6

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de **suministro de mesillas con atril para hospitalización del Hospital de Galdakao-Usansolo de Osi Barrualde-Galdakao Esi**, cuyas características se describen en el apartado V de este pliego.

El suministro objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No disponiendo de medidos materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera idónea la contratación externa.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Así mismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

A. PRECIOS UNITARIOS

Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de **2 decimales**.

B. MUESTRAS E INFORMACIÓN

No se exigen muestras. No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar dichos productos. Las muestras y su devolución, serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán ser traducidos en **español y/o euskera**. Los catálogos e información técnica sobre el producto que no estén traducidos en los idiomas indicados no serán objeto de valoración.

Los licitadores, en su oferta técnica, indicarán las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir las ubicaciones físicas destinatarias del equipamiento para el correcto funcionamiento del equipo o de la instalación ofertada.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuesta de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Barrualde–Galdakao ESI. El plazo máximo de entrega desde la recepción del pedido será de **30 días naturales.**

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

E. ENTREGA DE LOS PEDIDOS

El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los Centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del adjudicatario.

F. COSTE DE INSTALACIÓN O IMPLANTACIÓN

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar los mecanismos específicos necesarios para la implantación de los artículos sin coste adicional.

Todos los aparatos y elementos comprendidos en este pliego para los que se disponga de estuche protector de conservación, se entenderán incluidos en la oferta realizada por el licitador.

Para todos los artículos que componen el objeto de este expediente, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles, opcionales), etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento. Es decir, el equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.

La prestación del suministro incluye el transporte de los productos con los dispositivos que sean necesarios para la descarga, movimiento y posicionamiento en la ubicación designada del Hospital Galdakao-Usansolo, así como la instalación, montaje y puesta en marcha que será a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega, transporte e instalación de los equipos objeto de suministro al lugar fijado serán de cuenta del adjudicatario.

La ubicación definitiva del equipamiento y su instalación será la determinada por la OSI Barrualde–Galdakao ESI.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal cualificado del Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los equipos suministrados.

G. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO

Fungible:

Los licitadores deberán incluir en la oferta técnica la siguiente información complementaria referente al material fungible, siendo su omisión motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja…)
- Consumo de unidades por tratamiento.
- Tipo de fungible.
- Precio unitario por referencia.
- Tiempo de uso recomendado.
- Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello, así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
- En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

Accesorios:

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento, su omisión será motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja…)
- Precio unitario por referencia.
- Tiempo de uso recomendado.
- Si el accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.

H. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 3 años.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

I. VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo establecido en la LCSP, para calcular el importe de licitación se han tenido en cuenta los precios actuales de mercado, una vez analizado el mismo, y según datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, siendo el valor estimado del presente expediente:

PERIODOS	IMPORTE MÁX IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial SIN IVA	99.000,00 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	**99.000,00 €**

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

A. GARANTÍA

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, será especificado por el adjudicatario en su oferta (mínimo 2 años).

B. MEDIOAMBIENTE

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente al equipo suministrado, en especial a lo referido a gestión de residuos.

Será el adjudicatario el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento, y de la retirada de todos los embalajes haciendo una correcta segregación de los mismos.

Tanto en el supuesto de que el nuevo equipo adjudicado sustituya a algún otro dado de baja del inventario de la OSI Barrualde-Galdakao ESI, como una vez que se produzca el fin del ciclo de vida útil del mismo, será el nuevo adjudicatario el encargado de la retirada a su cargo, debiendo enviar en ambos supuestos el certificado del gestor de residuos autorizado al Servicio de Mantenimiento.

C. SERVICIO TÉCNICO

Las empresas licitadoras especificarán en su oferta un plan de asistencia técnica para los equipos ofertados. En concreto, los licitadores deberán presentar documentación técnica de los equipos ofertados y la documentación acreditativa de los siguientes extremos:

- Frecuencia del mantenimiento preventivo y precio anual del mismo.
- Tipos de apoyo del mantenimiento correctivo (telefónico, acceso remoto, presencia del técnico, etc.)
- Tiempo de respuesta de presencia del técnico para el mantenimiento correctivo
- Nº de técnicos en la zona
- Disponibilidad de servicio telefónico
- Disponibilidad de servicio remoto
- Disponibilidad de servicio presencia

Se podrá, asimismo, incorporar otra documentación sobre características no requeridas, con objeto de cumplimentar un mejor conocimiento de la oferta presentada. Estas deberán ser recogidas en un capítulo aparte asignado como "otra documentación incorporada".

D. SERVICIO POSTVENTA – FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Para evitar incidencias o averías el adjudicatario impartirá cursos de formación en el uso y adiestramiento de los equipos, tanto desde el punto de vista operativo como funcional.

Esta formación deberá ir dirigida al personal que vaya a hacer uso de las mismas y que determine la OSI, además de cursos de mantenimiento para el personal técnico del Servicio de Electromedicina. De la misma forma deberán resolver las consultas y dudas de carácter técnico u operativo que les puedan llegar.

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo al servicio destinatario y al Servicio de Mantenimiento de OSI Barrualde-Galdakao ESI, todos los Manuales, en formato papel y digital, íntegramente en español y/o euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

- De instalación
- De uso
- De mantenimiento y técnicos

E. CONFIGURACION DE LAS OFERTAS

Los licitadores deberán presentar su oferta técnica atendiendo a esta **guía** y en el **orden en que se indica**:

1. Las empresas ofertantes **se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en los Pliegos del presente concurso, cuando estas figuran en él.
   En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del producto a que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.
   No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.

2. Las empresas ofertantes, **además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta**.

3. Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:
   a. Año de comienzo de fabricación de los productos.
   b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
   c. Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción.
   d. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

4. Se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

5. Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de su puesta en servicio.

6. Se adjuntará un Plan de Mantenimiento Integral que describa de forma detallada la metodología de trabajo que proponen para la prestación de este servicio.

7. En cuanto al Plan de Formación y Asistencia Técnica, se adjuntará:
   a. Plan de Formación de Personal para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.
   b. Plan de Formación y Asistencia técnica continuado, con teléfonos y otros sistemas de contacto que permitan, además, consultar problemas y dudas que puedan surgir en la actividad diaria.

8. Las empresas ofertantes adjuntarán con su oferta técnica, lista de referencia de usuarios de los equipos semejantes al ofertado, indicando al menos:
   a. El modelo y fecha de instalación.
   b. La localización.

9. Además de lo anterior, las empresas licitadoras deberán adjuntar en su oferta técnica toda aquella información que se solicita en el presente pliego y la que considere de especial relevancia para la realización del proceso de evaluación, siendo vinculante en todo caso para la empresa adjudicataria a todos los efectos durante la ejecución contractual.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

V. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

El presente pliego realizará el desglose de las características de los equipos en base a sus funcionalidades y necesidades. Las empresas ofertantes presentarán equipos y ofertas de acuerdo a lo indicado en las siguientes líneas.

El presupuesto máximo asignado para este suministro es el siguiente:

LOTE	Descripción	Unidades	Precio unitario Sin IVA	Importe Sin IVA
1	**Mesillas con atril**	**180**	**550,00**	**99.000,00**
	TOTAL			**99.000,00**

A. CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES

Lote 1. Mesilla con atril

- Mesilla con atril para comidas de las habitaciones de pacientes de las unidades de hospitalización que den servicio a las necesidades de los pacientes.
- 4 ruedas direccionales, sistema de frenado en al menos 2 de ellas.
- Sistema antivuelco.
- Mesilla bidireccional que se adapte a la posición de cama de paciente (derecha e izquierda).
- Disposición de al menos 2 cajones.
- Atril regulable en altura, compatible con uso de ordenadores portátiles y que facilite la lectura.
- Compuesto por material resistente frente a impactos y productos de desinfección utilizados de forma habitual en el medio hospitalario.
- Bordes, aristas, esquinas y rincones redondeados.
- Dimensiones máximas 50 cms de ancho, 40 cms de fondo y 80 cms de alto aproximandamente.
- Color a elegir por la OSI Barrualde-Galdakao ESI.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD